



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO
PUEBLOVIEJO – MAGDALENA**

PROCESO:	MATRIMONIO
RADICADO:	47-570-40-89—001-2023-00179-00
CONTRAYENTES:	VICTOR MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ Y LIBIA ESTHER LOPEZ LOPEZ.
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Revisado el proceso de la referencia, teniendo en cuenta que la solicitud de matrimonio elevada por los VICTOR MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ Y LIBIA ESTHER LOPEZ LOPEZ, cumple con los requisitos legales, y viene adjunto con la documentación del caso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Puebloviejo Magdalena,

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE fecha para la celebración del matrimonio civil de los señores VICTOR MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ y LIBIA ESTHER LOPEZ LOPEZ para el día 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 a las 10:00 a.m.

SEGUNDO: CÍTESE a los contrayentes y testigos para que comparezcan a la diligencia en la misma fecha y hora.

TERCERO: INSTAR a los contrayentes y sus testigos que no presentarse el día de la diligencia, no se realizará el matrimonio y vencido el termino sin que se justifique la inasistencia, el juez, por medio de auto, declarará terminado el proceso.

CUARTO: Los contrayentes y testigos deben portar sus documentos de identidad en la misma diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS LUGO PERTUZ

Juez